



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SOCORRO

Resolución Nro. 6495-6 de agosto 17 de 2017

CODIGO DANE: 217877000086

NIT: 890.806.464-3

ACTA DE INICIO FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SOCORRO

CONTRATISTA	MEJIA MEDINA YAMILE	RUT	24695150
DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 8-58 PEREIRA	REGIMEN	Común
TELÉFONO	606 - 3413482	CIUDAD	Pereira
OBJETO	compra de elementos de aseo, y desinfecciones institucionales para la institución Educativa El Socorro.		
VALOR	(\$2.900.000)	FORMA DE PAGO	La ENTIDAD realizará al CONTRATISTA el pago correspondiente al valor total de la ORDEN CONTRACTUAL, en un único desembolso, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura debidamente presentada y conforme a los requisitos establecidos, previa certificación por parte del supervisor de recibo a satisfacción de los bienes y/o productos solicitados.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de 10 días		

PRODUCTOS PARA SUMINISTRAR: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista suministrará a la institución educativa los siguientes productos y/o bienes:

ITEM	CAN	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	20	HIPOCLORITO POR 2 LITROS	\$ 33.750	\$ 675.000
2	30	LIMPIADOR MULTIUSO POR 2 LITROS	\$ 20.767	\$ 623.000
3	13	ESCOBA TIPO ZULIA	\$ 17.692	\$ 230.000
4	60	BOLSA BASURA 65*90X10	\$ 6.150	\$ 369.000

Seccionales: Sede Principal, La Linda, La Arabia, Bellavista, Canaán, El Porvenir, El Granadillo, El Palmar, La María, Changüí, La Tesalia, La Alsacia.
Vereda El Socorro| Viterbo, Caldas

ieelsocorro@sedcaldas.gov.co | (57) (6) 3217545283 "Educamos para el futuro"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SOCORRO

Resolución Nro. 6495-6 de agosto 17 de 2017

CODIGO DANE: 217877000086

NIT: 890.806.464-3

5	3	PAPEL HIGIENICO X 16 ROLLOS	\$ 55.000	\$ 165.000
6	20	TRAPERO	\$ 14.500	\$ 290.000
7	15	LIMPIONES	\$ 9.000	\$ 135.000
8	10	VALDES PLASTICOS	\$ 21.260	\$ 212.600
13	10	COLOR GRANULADO POR KILO	\$ 19.500	\$ 195.000
14	3	COLOR EN PASTA	\$ 1.800	\$ 5.400
TOTAL, IVA INCLUIDO				\$ 2.900.000

Entre los suscritos, de una parte **JULIAN ALONSO CASTAÑO CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.016.643, Rector de la Institución Educativa El Socorro del municipio de Viterbo - Caldas, nombrada para el efecto mediante la Resolución Nro. 6395-6 del 30 de Enero del 2025 de la Secretaría de Educación Departamental como Directivo Docente Ordenadora del Gasto y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de Mayo de 2015; Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, quien se denomina EL CONTRATANTE; por la otra, **MEJIA MEDINA YAMILE** con Cedula de ciudadanía nro. 24695150 con domicilio calle 19 nro. 8-58 Pereira, obrando en nombre propio y quien se denominará EL CONTRATISTA, y **NATALIA GRISALES**, docente de la institución nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre el Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa El Socorro y, **MEJIA MEDINA YAMILE**, celebraron contrato, siendo su objeto: compra de elementos de aseo, y desinfecciones institucionales para la institución Educativa El Socorro.
2. Que el valor de este se pactó en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2'900.000).
3. Que las parte acuerdan mutuamente dar inicio al presente contrato en la fecha.

Para constancia, se firma en Viterbo, Caldas, a los 18 días del mes de junio del año 2026.

JULIAN ALONSO CASTAÑO CAICEDO
CONTRATANTE

YAMILE MEDINA MEJIA
CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA GRISALES
SUPERVISOR

Seccionales: Sede Principal, La Linda, La Arabia, Bellavista, Canaán, El Porvenir, El Granadillo, El Palmar, La María, Changüí, La Tesalia, La Alsacia.
Vereda El Socorro| Viterbo, Caldas

ieelsocorro@sedcaldas.gov.co | (57) (6) 3217545283 "Educamos
para el futuro"